PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 187877. "Adquisición de Muebles y Enseres".

Fecha : 01 de junio de 2010

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 187877 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".**

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187877 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".**

1. **MONTO DEL LLAMADO**

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **PAC N° 09/2010 ID 187877 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, es de **Gs. 35.200.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Doscientos Mil)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. **FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS**

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	VITACORA S.A.	80025204-7	Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino, km.22,5.	(021) 795-019
2	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA	1009022-3	Tte. Oscar Bottana N° 266 c/ Tte. López, Barrio San Pablo.	(021) 525-484
3	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	80009602-9	25 de Mayo N° 1373 c/ Pai Pérez.	(021) 225-693
4	FELIPE AGHEMO S.R.L.	80002987-9	Avda. M. Lynch e/ Arturo Alcina.	(021) 503-423
5	NUÑEZ NUÑEZ MUEBLES S.R.L.	80016270-6	San Roque González N° 548.	(021) 750-485

PODER JUDICIAL 10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3. **APERTURA DE SOBRES**

En fecha seis de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, ubicado en la Mcal. Estigarribia esquina Tte. Herrero, siendo las doce horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA-PAC N° 187877 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, con la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Gustavo Acosta Zena, Responsable de la SUOC; la Abogada Liz Carola Jara, Asistente Administrativo de la SUOC, el Abog. Hugo Servín y el C.P. Mario González de la Sección de Contraloría Interna, estos últimos presentes para la verificación de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas; el Señor Hugo Roberto Maidana Quintana, con C.I. N° 1.888.043 en representación de la Empresa Nuñez Nuñez Muebles S.R.L..

3.a. **Verificación de las documentaciones**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	NM DISEÑOS	PRESENTÓ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CONTROVERSIA.
2	FELIPE AGHEMO S.R.L.	LAS DOS ÚLTIMAS FOJAS DEL FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA NO ESTAN RUBRICADAS.
3	NUÑEZ NUÑEZ S.R.L.	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Las demás Empresas han cumplido con las documentaciones requeridas.

3.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

RUBRO 540	**Oferente: VITACORA S.A. RUC N° 80025204-7**
Total Ofertado	**Gs. 31.469.600.- (GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS). IVA incluido.** **Cotiza para los ítems :** **3:** Gs. 5.529.600.-(Guaraníes cinco millones quinientos veintinueve mil seiscientos) **4:** Gs. 9.600.000.- (Guaraníes nueve millones seiscientos mil). **5:** Gs. 16.340.000.- (Guaraníes dieciséis millones trescientos cuarenta mil). **No Cotiza los ítems Nros. 1, 2 y 6.**
	Oferente : NM DISEÑOS RUC N° 1009022-3
Total Ofertado	**Gs. 57.950.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL). IVA incluido.** **Cotiza todos los ítems.** 1: Gs. 8.300.000.- (Guaraníes ocho millones trescientos mil). 2: Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil). 3: Gs. 5.760.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta mil). 4: Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones). 5: Gs. 8.790.000.- (Guaraníes ocho millones setecientos noventa mil). 6: Gs. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil).
	Oferente: SILVESTRI MUEBLES S.R.L. RUC N° 80009602-9
Total Ofertado	**Gs. 44.310.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL). IVA incluido.** **No cotiza el ítem N° 6.** **Cotiza para los ítems:** 1: Gs. 7.050.000.- (Guaraníes siete millones cincuenta mil). 2: Gs. 4.760.000.- (Guaraníes tres cuatro millones setecientos sesenta mil). 3: Gs. 8.700.000.- (Guaraníes ocho millones setecientos mil). 4: Gs. 14.900.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos mil). 5: Gs. 8.900.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos mil).

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

	Oferente: FELIPE AGHEMO S.R.L. RUC N° 80002987-9
Total Ofertado	**Gs. 38.920.000 (GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL). IVA incluido.** **Cotiza todos los ítems.** 1: Gs. 5.800.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos mil). 2: Gs. 4.320.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil). 3: Gs. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil). 4: Gs. 10.400.000.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil). 5: Gs. 7.800.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos mil). 6: Gs. 3.400.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
	Oferente: NUÑEZ NUÑEZ MUEBLES S.R.L. RUC N° 80016270-6
Total Ofertado	**Gs. 63.060.000 (GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL). IVA incluido.** **Cotiza para los ítems:** 1: Gs. 7.800.000.- (Guaraníes siente millones ochocientos mil). 2: Gs. 3.360.000.- (Guaraníes tres millones trescientos sesenta mil). 3: Gs. 11.700.000.- (Guaraníes once millones setecientos mil). 4: Gs. 17.200.000.- (Guaraníes diecisiete millones doscientos mil). 5: Gs. 23.000.000.- (Guaraníes veintitrés millones). **No cotiza el ítem N° 6.**

4. INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Especifica -ciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	VITACORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FELIPE AGHEMO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	NUÑEZ NUÑEZ MUEBLES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	– NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Observaciones: la Empresa NUÑEZ NUÑEZ MUEBLES S.R.L., ha remitido copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, en cumplimiento a la Nota de requerimiento de documentación N° 131/2010 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí; cumpliendo de esta manera el oferente, con la documentación requerida en la carta de invitación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como **ANEXO.**

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

- Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación....."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:
  - Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
  - Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
  - Completen y firmen debidamente su Oferta;
  - Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
  - Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

- Cálculo de **Margen de Preferencia** consignado en el numeral 17 de la carta de invitación

  La oferta evaluada como la más baja del ítem N° 3 "Silla Interlocutor Categoría 2", corresponde a un producto importado presentado por la empresa Vitacora s.a, oferta que fue comparada con la oferta más baja del producto Nacional presentada por la empresa NM DISEÑOS. De la comparación adicional resultó ser el producto nacional la oferta más baja.

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **Adjudicar el Ítem N° 1, 5, 6** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187877 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
FELIPE AGHEMO S.R.L.	80002987-9	1	Gs. 5.800.000.-
		5	Gs. 7.800.000.-
		6	Gs. 3.400.000.-

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- **Adjudicar el Ítem N° 2** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187877 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
NUÑEZ NUÑEZ MUEBLES S.R.L.	80016270-6	2	Gs. 3.360.000.-

- **Adjudicar el Ítem N° 3** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187877 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a la comparación de las ofertas realizada en atención al **MARGEN DE PREFERENCIA** consignado en el numeral 17 de la carta de invitación:

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	1009022-3	3	Gs. 5.184.000.-

- **Adjudicar el Ítem N° 4** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187877 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
VITACORA S.A.	80025204-7	4	Gs. 9.600.000.-

- **Disminuir la cantidad de bienes**, a razón de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria, en atención a la Circular 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

EMPRESA		NM DISEÑOS - NELIDA MENDOZA AIDEE RUFINELLI					
		A	B	C	D	F	G
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*F)
3	Silla Interlocutor Categoría 2	30	192.000	5.760.000	3	27	5.184.000

PODER JUDICIAL
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones